

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2074

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora Claudia Stacy Peña Claros, **Ministra de Autonomías**, mediante nota MA/DESPACHO/DGAJ/N° 1249/2014, recibida el 30 de julio de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 05 al 10 de agosto de 2014, a las ciudades de Brasilia y Sao Paulo ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en la Conmemoración al 189 Aniversario Patrio del Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo a la agenda remitida por el Ministro de Relaciones Exteriores, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE AUTONOMÍAS**, a la ciudadana Elizabeth Sandra Gutiérrez Salazar, **Ministra de Justicia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.